

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en la maestranza aérea de Madrid por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de material inútil para el servicio.

Se celebrará en esta delegación regional el día 12 de diciembre próximo a las diez treinta horas.

Listas y pliegos de condiciones en la oficina de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid, avenida de la Aviación, sin número, 28024 Cuatro Vientos (Madrid), teléfono 91 518 04 40, extensión 1673.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado en los lugares en que se encuentra depositado según listas.

El anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Junta, Julio Martínez Álvarez.—54.594.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lérida-Martorell, subtramo XI-A y XI-B», en el término municipal de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 27 de noviembre de 2001, en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—55.980.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lérida-Martorell, subtramo X-A y X-B», en el término municipal de Vilafranca del Penedès y Subirats, Sant Sadurní d'Anoia.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 26 y 27 de noviembre de 2001, en los Ayuntamientos de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—55.982.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra por la que se anuncia trámite de vista o audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa correspondiente a la totalidad del término municipal de Gondomar y parte de la isla de las Insuas, perteneciente al término municipal de Gondomar (Pontevedra).

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Don José Abal Ozores. Cruceiro, A Ramallosa, 5, Nigrán.

Don Luis Barros González. Cruceiro, Borreiros, Gondomar.

Don Ángel Carcolla. Xuqueira, Borreiros, Gondomar.

Doña Carmen Casgreira. Telleiro de Arriba, Gondomar.

Don Rogelio Conde Nandin. Cabreira, Ramallosa, Nigrán.

Herederos Manuel Estévez Martínez. Costa Mañufe, 12, Gondomar.

José Estévez Valverde. Plaza Victoria Cadaval, 7, Baiona.

Don Manuel Estévez Valverde. Plaza Victoria Cadaval, 7, Baiona.

Don José Fernández Alonso. Pereiro, Donas, 13, Gondomar.

Don Prudencio Fernández González. Eduardo Iglesias, 27, Gondomar.

Doña Angelina Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Asunción Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Pilar Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Asunción Giráldez y hermanas. San Martiño, Borreiros, Gondomar.

Doña Carmen González Alonso. Telleiro, Donas, Gondomar.

Don Manuel Hermida Valverde. Golada, Ramallosa, 16, Nigrán.

Doña Sofía Iglesias Morgadanes. Granja Belesar, Baiona.

Don Florentino Lago Alonso. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Don Eladio Lago. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Don Manuel López González. Barcala, Donas, 6, Gondomar.

Don Serafín Lorenzo Enriquez. Agolada, Ramallosa, Nigrán.

Don Severo Maciel. Xunqueira, Gondomar.

Don Martín Pintos Esteban. Xunqueira, Borreiros, Gondomar.